

EXTRACTO

JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA, Rol V-88-2024, en autos caratulados VARGAS/, con fecha 24 de Diciembre de 2024, ha dictado sentencia causa voluntaria sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento curador, a solicitud de doña Beatriz Ximena Vargas Viveros, cédula nacional de identidad N°9.847.741-1 y declara interdicción definitiva por causa de demencia de doña Cecilia Pía Vargas Viveros, cédula nacional de identidad N°11.126.594-1, quedando privado de la administración de sus bienes, nombrándose como curador definitivo a su hermana doña Beatriz Ximena Vargas Viveros.



